



## **GADE**

Obtención, por parte del graduado, de una formación general, en el contexto socioeconómico, en las disciplinas de la Administración y Dirección de Empresas, orientada a su integración en el mundo de las empresas y de todo tipo de organizaciones, públicas, privadas, y del tercer sector, su capacidad de decisión, así como al ejercicio profesional o a la actividad empresarial propia a fin de que su actividad profesional pueda desarrollarse en el ámbito global de la organización o en sus áreas funcionales. Deberá ser capaz de aportar valor a las mismas, para hacerlas más justas, competitivas, eficaces y eficientes, sostenibles a largo plazo y con respeto al medio ambiente, en el contexto de la sociedad del conocimiento, y de la responsabilidad social corporativa. El título asegurará el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

El egresado al término de su graduación será capaz de:

- Identificar y desarrollar iniciativas empresariales.
- Gestionar y administrar una empresa así como otras instituciones públicas y privadas.
- Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande.
- Aplicar habilidades directivas, como trabajo en equipo y motivación de las personas.
- Resolver problemas de dirección y gestión.
- Realizar tareas de asesoría y consultoría empresarial.
- Utilizar las tecnologías de la información.

### **Objetivos:**

O1: formación general sobre la empresa y las organizaciones, su problemática interna y externa.

O2: formación específica sobre las áreas funcionales de las empresas y organizaciones, y su dirección, planificación y control.



Universidad De Extremadura

O3: formación para el ejercicio profesional de economista.

O4: formación para el desempeño del papel de administrador, directivo y empresario.

## **DERECHO**

La obtención del Grado en Derecho ha de permitir, a la finalización de los estudios, que el estudiante conozca los rudimentos generales del Derecho de tal forma que obtenga una formación científica adecuada en los aspectos básicos del campo científico jurídico que le permita afrontar las exigencias profesionales que pretende el título. Los estudios cursados en el Grado en Derecho no capacitan directamente y por sí solo para el ejercicio de las profesiones a las que se accede mediante oposición o concurso público, ni para el ejercicio de la profesión; aunque constituye un requisito sine qua non para poder realizar o acceder a dichas oposiciones o concursos y para el ejercicio profesional.

Así, el estudiante ha de alcanzar una formación jurídica integral, tanto en lo teórico como en lo práctico, que abarque las variadas disciplinas que constituyen el soporte básico para el ejercicio de las diferentes salidas profesionales vinculadas con la ciencia jurídica.

No pudiendo ser de otra manera, como una parte más de la formación jurídica, el alumno habrá de adquirir conocimiento, en el campo del Derecho Constitucional, y complementariamente en todos los demás, sobre los derechos fundamentales y el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres; así como la protección de discapacitados y sujetos que vean lesionados sus derechos. Además, los futuros juristas han de adquirir conciencia y conocimientos sobre los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, que les permitan desarrollar su labor profesional de manera justa y ética.

### **Objetivos generales del título:**

O1: Formar profesionales con un perfil jurídico.

O2: Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.

O3: Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada.

O4: Formación para concurrir a las diferentes oposiciones para las que faculta el título (notaría, registros, judicatura, fiscalía, secretarios de ayuntamiento, letrados de la administración...).

O5: Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías,...)

O6: Adquisición de conocimientos básicos en investigación y metodología en el campo jurídico.